



Municipalidad Provincial de Ayabaca

“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de Alcaldía N° 154-2020-MPA-“A”

Ayabaca, 04 de Marzo del 2020

VISTO:

El Informe N° 021-2020-MPA-DPTO-TURISMO de fecha 04 de Marzo del 2020, del Responsable del Departamento de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, con Informe N° 021-2020-MPA-DPTO-TURISMO de fecha 04 de Marzo del 2020, el Responsable del Departamento de Turismo, sugiere se forme la Comisión Central y Sub Comisiones de las actividades a realizarse por motivo de un año más de creación de la Provincia de Ayabaca, mediante acto resolutivo pertinente.

Que, mediante Informe N° 0317-MPA-GAJ de fecha 04 de Marzo del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, opinando que es procedente y se emita la Resolución de Alcaldía pertinente sobre el reconocimiento de los miembros de la Comisión Central y las Sub Comisiones de las actividades a realizarse por motivo de un año más de creación de la Provincia de Ayabaca, en consideración a la propuesta del Responsable de la Oficina de Turismo.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° concordante con el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los miembros de la Comisión Central y las Sub Comisiones de las actividades a realizarse por motivo de un año más de creación de la Provincia de Ayabaca, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN CENTRAL

NOMBRE	CARGO
BALDOMERO MARCHENA TACURE	Presidente
AUGUSTO FRANCISCO DELGADO ESPEJO	Miembro
OSCAR MANUEL CORDOVA CAUCHA	Miembro
RONAL CASTILLO ROSALES	Miembro
CORNELIO DAVID SANCHEZ ACHUTEGUI	Miembro
SANTOS REYES NOVILLO	Miembro
JOSE MILTON GIRON CORTEZ	Miembro
FLOREY ALICIA RAMOS JIMENEZ	Miembro
JORGE LUIS JIMENEZ CASTILLO	Miembro
ABILIO NEYRA YANGUA	Miembro
EDWIN LEVI RIOS VASQUEZ	Miembro
JOSE LIDER PINTADO REYES	Miembro

FUNCIONES DE LA COMISION

- ✓ Monitorear a toda las sub comisiones.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 154-2020-MPA-"A"



- ✓ Atender los pedidos que hagan las sub comisiones.
- ✓ Aplicar la mejor solución a los problemas que se presenten.
- ✓ Al final de las actividades programadas por el Aniversario se deberá presentar un informe final a la oficina de turismo

1. SUB COMISIÓN DE REINADO

NOMBRE

CARGO

- | | |
|--|------------|
| • Abg. Marian Eliana Albirena Crisanto | Presidente |
| • Srta. Sarita Vásquez Díaz | Miembro |
| • Jimmy Calle Gallo | Miembro |

FUNCIONES DE LA SUB-COMISION

- ✓ Elaborar el plan de contingencia.
- ✓ Convocar y motivar la participación de los barrios al certamen de reinado
- ✓ Coordinar la locación para la sesión fotográfica.
- ✓ Elegir y determinar al jurado calificador del certamen de reinado.
- ✓ Elaborar las bases para el certamen de reinado.
- ✓ Elaborar el cuestionario de preguntas para el certamen de reinado.
- ✓ Elaborar los criterios de evaluación para el certamen de reinado.
- ✓ Elaborar la ficha de inscripción para el certamen de reinado.
- ✓ Elegir y definir la banda, cetro y corona para la reina ganadora.
- ✓ Elegir y definir la decoración del escenario para el certamen de reinado.
- ✓ Elaborar el programa del certamen de reinado en estrecha coordinación con la SUB COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO.
- ✓ Remitir las actas de la evaluación final del certamen de reinado a la oficina de turismo.
- ✓ Al final de las actividades programadas por el Aniversario se deberá presentar un informe final a la oficina de turismo

2. SUB COMISIÓN DE CULTURA

NOMBRE

CARGO

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Ing. Teodoro Ramos Yesquen | Presidente |
| • Prof. Richard Vásquez Romero | Miembro |
| • Willian Santos Maza Llacsahuanga | Miembro |

FUNCIONES DE LA SUB-COMISION

- ✓ Elaborar el plan de contingencia.
- ✓ Convocar y motivar la participación de los barrios y población a los distintos concursos a desarrollarse.
- ✓ Planificar, organizar y ejecutar los distintos concursos y otras actividades culturales.
- ✓ Elegir y determinar a los jurados calificadores de los distintos concursos.
- ✓ Elaborar las bases para los distintos concursos.
- ✓ Elaborar las fichas de inscripción para los distintos concursos.
- ✓ Elaborar los programas de los concursos y actividades culturales en estrecha coordinación con la SUB COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO.
- ✓ Elegir y determinar los mejores números artísticos presentados en las serenatas de cada barrio, para que sean presentados en la serenata central.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 154-2020-MPA-"A"

- ✓ Remitir las actas de las evaluaciones finales de los distintos concursos a la oficina de turismo.
- ✓ Al final de las actividades programadas por el Aniversario se deberá presentar un informe final a la oficina de turismo

3. SUB COMISIÓN DE DEPORTE

NOMBRE	CARGO
Sr. Salomón Jiménez Flores	Presidente
Srta. Santos Victoria Córdova Mijahuanga	Miembro
Héctor Joel Quintana Peña	Miembro

FUNCIONES DE LA SUB-COMISION

- ✓ Elaborar el plan de contingencia.
- ✓ Convocar y motivar la participación de los barrios y población a los distintos encuentros y actividades deportivas.
- ✓ Seleccionar a los árbitros para los encuentros deportivos.
- ✓ Coordinar para la elaboración de las bases de los encuentros y actividades deportivas.
- ✓ Coordinar la elaboración y sorteo del fixture.
- ✓ Coordinar la remisión de las actas de los encuentros deportivos a la oficina de turismo.
- ✓ Al final de las actividades programadas por el Aniversario se deberá presentar un informe final a la oficina de turismo

4. SUB COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

NOMBRE	CARGO
Franco Rodrigo Yanayaco Mijahuanga	Presidente
Jimmy Abel Calle Gallo	Miembro
Jhony Castillo Cumbicuz	Miembro

FUNCIONES DE LA SUB-COMISION

- ✓ Elaborar el plan de contingencia.
- ✓ Diseño y elaboración del programa oficial.
- ✓ Diseño y elaboración de la tarjeta de invitación oficial.
- ✓ Elaboración y distribución de las invitaciones a las autoridades locales, regionales, y nacionales, a participar de los eventos a realizarse.
- ✓ Difundir por los medios de comunicación radial, escrito, y redes sociales todas las actividades y eventos.
- ✓ Coordinar la realización de todas las actividades oficiales y actos protocolares.
- ✓ Elaborar la estructura de los programas de todas las actividades oficiales y actos protocolares.
- ✓ OTRAS FUNCIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - MPA.
- ✓ Al final de las actividades programadas por el Aniversario se deberá presentar un informe final a la oficina de turismo

5. SUB COMISIÓN DE SOCIALES Y CONCURSOS



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 154-2020-MPA-"A"



NOMBRE

CARGO

- Econ. Cesar Polidoro Ramírez Madrid
- Ing. Edson Ramón Flores Castillo
- Ing. Abelino Morocho Chamba

Presidente
Miembro
Miembro

FUNCIONES DE LA SUB-COMISION

- ✓ Elaborar el plan de contingencia.
- ✓ Convocar y motivar la participación de los barrios y población a las distintas actividades sociales y recreativas.
- ✓ Planificar, organizar y ejecutar las actividades sociales y recreativas programadas.
- ✓ Elaborar el reglamento de todas las actividades sociales y recreativas a desarrollarse en honor a la celebración de la semana ayabaquina.
- ✓ Al final de las actividades programadas por el Aniversario se deberá presentar un informe final a la oficina de turismo.

6. SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE

CARGO

- Pedro Pablo Segura Espinoza
- Segundo Merino Cunya
- Matías Campos Huachillo

Presidente
Miembro
Miembro

FUNCIONES DE LA SUB-COMISION

- ✓ Elaborar el plan de contingencia.
- ✓ Mantener el orden público
- ✓ Brindar seguridad en las actividades culturales, deportivas, sociales, además en los actos oficiales y protocolares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Comercialización y Promoción de MYPES, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y a los miembros de la Comisión y Sub Comisiones, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
AYABACA
Galdomero Marchena Tacure
ALCALDE